NOTA UOC/ADJ N° 297/2018

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Señor:
David Daniel Leguizamón Cabrera
Correo: dleguizamon@top.com.py
Dirección: Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a Locación de Inmueble N°01/2019 **"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINAD PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV) - PLURIANUAL""** ID N°354.826, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03.

Se adjunta copia de la Resolución N°143/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

28/12/18
Mercedes Leguizamón